REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y DOS (62) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

RADICADO: 110014003062-2020-00333-00

Bogotá D.C. 1 de junio de 2020

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal, el Despacho DISPONE:

Interpuesto oportunamente y con el lleno de los requisitos de ley, concédase ante el Ad - quem, el recurso de impugnación presentado por la parte accionante contra la sentencia de fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020).

Para el efecto envíese la actuación original ante el señor Juez Civil del Circuito de este Distrito Capital (reparto), librándose para ello el oficio remisorio del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

KAREN JOHANNA MEJÍA TORO
JUEZ